

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pts
 Provincias, trimestre... 5 »
 Extranjero, año... 40 »
 Clases é individuos de tropa, mes... 1 pseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea.
 Reclamos y noticias... 25 »
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número atrasado, 15 céntimos



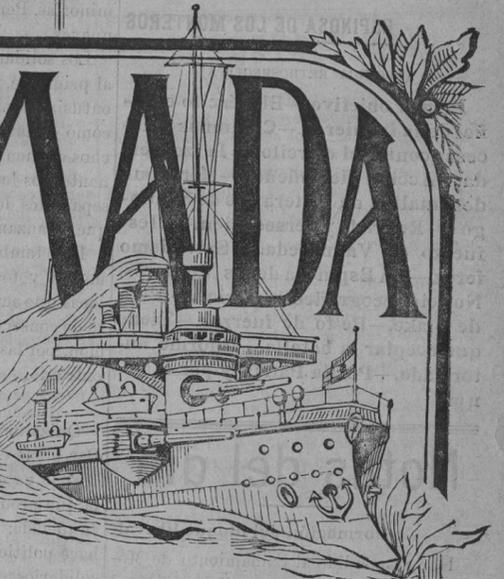
EL EJERCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
 Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer dya

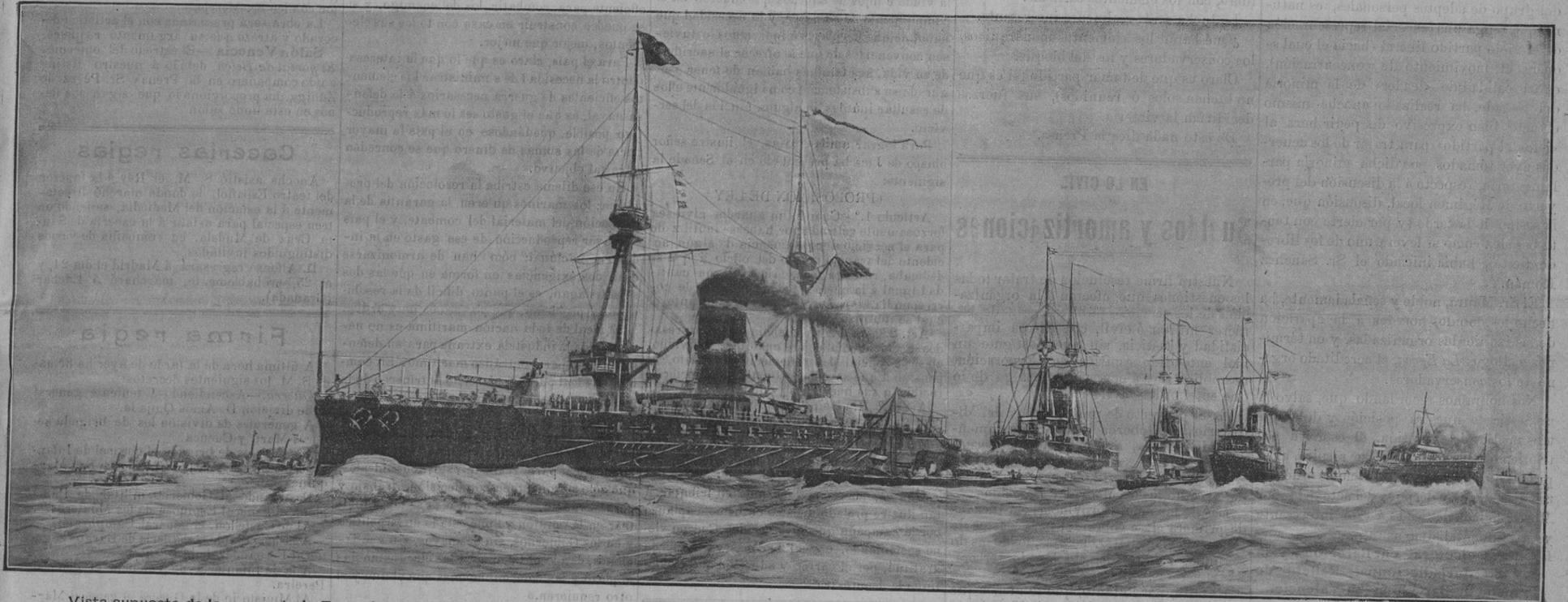
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 ALCALA, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID
 Apartado núm. 436.

J. ROKISKI



LA FUTURA ESCUADRA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL



Vista supuesta de la proyectada Escuadra, según los planos presentados por la Sociedad Española de Construcción Naval. El orden de los buques, de izquierda á derecha, es el siguiente: Torpederos, los tres Acorazados con el Estandarte Real en el tope del cabeza de línea, los Cañoneros y los Destroyers.

La Sociedad Española de Construcción Naval fué constituida en esta corte el 18 de Agosto último con un capital social de 20.000.000 de pesetas representado por 40.000 acciones de á 500 pesetas, divididas en dos series, A y B, de 20.000 acciones cada una.

En atención á que en las Bases del Concurso se invitó solamente á entidades nacionales para presentar proposiciones, se han tomado las medidas necesarias en la Escritura de Constitución para que la Sociedad Española de Construcción Naval sea siempre una entidad nacional. Los extranjeros no podrán tener nunca en ella participación que exceda del 40 por 100 del capital social, y en cambio los nacionales tendrán derecho á adquirir la totalidad de las acciones.

Las principales entidades españolas suscriptoras del 60 por 100 de ese capital, son: Altos Hornos de Vizcaya, Metalúrgica Duro-Felguera, Española de Construcciones Metálicas, Bascónia, Talleres de Deusto, Banco Español de Crédito, Banco de Castilla, Banco Hispano Colonial, Banco de Barcelona, Sociedad de Crédito Mercantil, Compañía Trasatlántica, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Comercio y de Crédito de la Unión Minera, y las Casas Urquijo, Aldama, Arnús, etc., etcétera.

El 40 por 100 restante hasido suscripto por las importantes casas inglesas de Vickers, Sons & Maxim, Limited; John Brown & C., Limited, y sir W. G. Armstrong Whitworth & C., Limited.

Estas Casas Extranjeras, unidas á la Sociedad Española de Construcción Naval por el doble vínculo de los intereses mate-

riales y del prestigio profesional empeñado en la realización de la empresa, son las que le prestan su garantía técnica.

Para juzgar de la gran competencia y garantía técnica de las tres Casas citadas, basta decir que en los últimos diez años, dichas Sociedades han construido con proyectos propios 114 barcos de guerra con 322.290 toneladas. Entre estos buques se incluyen tres del tipo «Dreadnought» y la casi totalidad de la Escuadra victoriosa del Mikado, incluyendo el célebre acorazado «Mikasa», insignia del Almirante Togo.

Además de esto, han construido, para el Almirantazgo Británico solamente, unas 345.000 toneladas.

Incluyendo los buques proyectados por el «Staff» (personal técnico) de estas Casas y los construidos con proyectos del Almirantazgo Británico, su producción ha sido de 141 buques de guerra con 667.500 toneladas. La maquinaria para todos estos barcos representan 1.400.000 caballos. Han producido, entre otras, las máquinas de turbina del acorazado *Dreadnought*, que son el tipo modernísimo, y se puede agregar aquí que han tomado la parte más prominente en la construcción de los grandes trasatlánticos modernos. El *Lusitania*, el mayor y más rápido del mundo, fué construido por una de dichas casas.

Además de la construcción de los buques, la Sociedad adjudicataria tendrá que ejecutar algunas obras de menor importancia y un gran dique en Ferrol y dragar las dársenas del mismo Arsenal. Para ello cuenta la Sociedad Española de Construcción Naval con la respetabilísima dirección y garantía de la casa Sir John

Jackson, Limited, el eminente constructor del Royal Dockyard de Devonport.

Pero además de las obras de Ferrol hay que responder de la ejecución de los buques menores en Cartagena, y para ello la Sociedad Española ha conseguido para los torpederos adionar á la garantía de las Casas Vickers, Armstrong y Brown, la de los eminentes especialistas John I. Thornycroft & Company, Limited, de Londres, y Agustín Normand, del Havre.

Respecto al armamento militar y á las torres, es bien sabido que la artillería inglesa por completo, la del Japón y de otras naciones están construidas por planos de las Casas Armstrong y Vickers. Estas Casas han hecho los estudios para el concurso y responden de su ejecución y resultados de modo que los buques serán en este respecto, como en todos, iguales á los más modernos barcos similares de la Marina británica.

La Sociedad Española de Construcción Naval se propone dar gran incremento á las industrias nacionales, utilizando sus productos, siempre que pueda obtenerlos en las condiciones de tiempo y precio que le permitan cumplir estrictamente las estipulaciones de su contrato con el Gobierno. A este efecto tiene entabladas inteligencias con las más importantes entidades industriales del país, como la Sociedad de Altos Hornos, Construcciones metálicas, Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona y algunas otras.

No habiendo considerado posible la Sociedad establecer por sí la fábrica de blindajes en España, atendido el excesivo costo de esta industria en relación con la li-

mitación del mercado que el país puede ofrecer, se ha comprometido en su proposición á adquirir este material de la industria española en el caso que ésta se establezca durante el plazo de construcción.

Además, en virtud de un contrato especial celebrado con la *Parsons Turbine Company*, la Sociedad Española de Construcción Naval tiene el derecho exclusivo de construir en España las famosas turbinas Parsons y usará de ese derecho instalando por su cuenta las costosas máquinas, útiles y disposiciones especiales para la construcción de turbinas en el Arsenal de Ferrol. Es evidente que así se presta un valioso servicio al país, pues el Arsenal de Ferrol quedará equipado de manera que en él podrán realizarse todas las obras que requiera la eficacia de nuestra flota.

Para la construcción del armamento, la Sociedad Española de Construcción Naval se compromete á adquirir ó construir en España toda la artillería de calibre medio y pequeño que requieran los buques, á cuyo efecto presenta soluciones para poder realizar este pensamiento en el Arsenal de la Carraca, en Trubia y en la fábrica de Placencia de las Armas.

La Sociedad Española de Construcción Naval se obliga también á sostener instituciones de Beneficencia y Previsión para los obreros, ó á fomentar las instituciones de carácter semejante que el Estado funde ó sostenga para el personal obrero relacionado con el Ministerio de Marina.

Por último, para completar este Programa Naval y dar á nuestros marinos medios de estudiar prácticamente la única arma no incluida en aquél, la Sociedad

ofrece aumentar, sin sobreprecio, las construcciones que el mismo comprende con la de un submarino de 120 toneladas del tipo más moderno.

A la cortesía, desinterés y amabilidad de nuestro querido colega *Nuevo Mundo*, debemos el grabado que encabeza este artículo y los datos que en él se exponen, publicados en su número penúltimo, y que reproducimos con el mayor gusto, dada la excepcional importancia que para España tiene el principio de su reconstitución naval, debido al Gobierno que preside el ilustre político y eminente estadista señor Maura, y al tan dignísimo, distinguido y competente como modesto marino Sr. Ferrándiz.

El crucero blindado «Rurik», de la Marina rusa.

A los que con intención más ó menos piadosa tanto se han ocupado de las pruebas de recepción del crucero *Rurik* y de las supuestas dificultades para su aceptación por el Gobierno ruso, recomendamos que lean el artículo que aparece sobre este asunto en el *Scientific American Supplement*, núm. 1.714, correspondiente al 7 del presente mes.

Allí podrán ver que, después de describir minuciosamente dicho buque, su armamento y las escrupulosas pruebas á que fué sometido antes de su recepción, se hace constar que éstas se realizaron con un resultado uniformemente satisfactorio, y que su aceptación constituye un formidable aumento á la potencia de la Marina imperial rusa.

MAÑANA

DE HA CIEN AÑOS

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

(CRÓNICA RETROSPECTIVA)

Primer objetivo.—El ejército español de la izquierda.—Columnas francesas contra el ejército de la izquierda.—Acción de Güeñes.—Heroísmo del batallón de «Literarios de Santiago».—Retirada y persecución.—Esfuerzo de Valmasca.—Salvajismo feroz.—En Espinosa de los Monteros. Noticia geográfico-histórica.—Plan de Blake.—Resto de fuerzas.—Tiene que aceptar la batalla.—Informe autorizado.—Por la Patria y por el honor.

Notas del día

Formación del bloque liberal.

Han respondido al llamamiento de Moret los demócratas con su ilustre jefe el general López Domínguez y su leader parlamentario el Sr. Canalejas.

Prestarle su «posible» concurso el más valioso y activo de los republicanos, el señor Alvarez, que desde su aparición en la política general consideróse como sucesor de Castelar en el «posibilismo».

El Sr. Montero Ríos, que por su tradición, su «ex jefatura», su valimiento y la del grupo de adeptos personales, es natural que tenga una especial representación en el viejo partido liberal (hacia el cual se opera el movimiento de concentración), en su calidad de «leader» de la minoría del Senado, ha realizado anoche mismo el acto bien expresivo de pedir hora al «jefe del partido» para tratar de los acuerdos ayer tomados por dicha minoría parlamentaria, respecto a la discusión del proyecto de Régimen local, discusión que, en la sesión de la tarde (y por cierto con tanta pesadez como si leyera uno de los libros de texto), había iniciado el Sr. Sánchez Román.

El Sr. Maura, noble y señaladamente, ha hecho los debidos honores a la aparición de las izquierdas organizadas, y en términos análogos *La Epoca*, el acreditado órgano de los conservadores.

Nos honramos recordando que, salvo la modestia de nuestra posición y de nuestros medios de expresión, el espíritu patriótico que en esos actos se respira, es el propio que ha inspirado las notas que estos días, antes y después del acto del señor Moret, hemos dedicado a este interesante y trascendental asunto.

La lucha electoral en Barcelona y la ley de Jurisdicciones.—Reflejo de la lucha de Barcelona en Valencia.

La Solidaridad aspira a repetir el copo electoral de las elecciones generales con ocasión de los cuatro lugares vacantes en Barcelona. *La Campana de Gracia* califica esta pretensión de «política kabileña». No tanto; pero esto significa cómo la sinceridad va tomando asiento en las mutuas manifestaciones entre los exaltados de Barcelona.

La Tribuna dice algo con motivo de esta lucha electoral, que merece ser anotado. Parece dar a entender (no tenemos el texto) que para esa lucha en que está empeñada, necesita la solidaridad auxilio y favor excepcionalísimo del Gobierno; nada menos que la derogación de la ley de Jurisdicciones, ó al menos lo que habría de parecerle prólogo de la derogación: una especial amnistía de esa clase de delitos.

Todo ello ó algo de ello, con mucha prisa, antes de las elecciones, que serán el 13 del mes próximo.

Declara el importante diario barcelonés que la primera condición de la existencia de la Solidaridad (según las bases del Tiboli) y su primera inmediata finalidad es la derogación de esa ley, que hemos de recordarlo, fué dictada para el amparo de la Patria y de las instituciones permanentes de la Nación, especialmente el Ejército, a raíz de memorables acontecimientos.

Con este motivo tal vez se tenga en cuenta que el Sr. Maura ha dicho que los acontecimientos felices, por su pacífico proceso y su resultante de armonía, como la visita de los Reyes, favorecen y aproximan el momento de «reformar» esa ley; pero estas palabras hay que tomarlas lealmente en su literal y recto sentido, sin apasionadas interpretaciones, que desnaturalizarían el concepto.

Aún no están designados los candidatos solidarios de Barcelona.

Los republicanos antisolidarios tienen *ab-vinitio* el suyo; para el lugar de las minorías. Pero para todos hay dificultades nuevas.

Los solidarios no tienen la unidad que al principio, y, consiguientemente, menos entusiasmos. Estos van disminuyendo, como es natural, según van dejando muchos elementos que aspiran a ser gobernantes los locos extraviados, compañeros inseparables de los profundos movimientos que alcanzan a toda la masa de un país.

Pero también los «Lerrouxistas» tendrán menos votos, todos aquellos de diversas ideas que acudieron por un primer instinto de conservación, temiendo, con exageración, por las consecuencias de aquel loco extravío.

Quizá más interesante que la lucha en Barcelona es el episodio de la de Valencia.

A la vacante de Gil Morote se aumenta la que produce otra renuncia hace tiempo anunciada: la de Blasco Ibañez, que no hace política contra los de Soriano y los solidarios, pero quiere, sin duda, que se haga, y la anima desde su literario retiro.

¿Quiénes van a la lucha en Valencia? Lerroux desde luego; pues para eso renuncia Blasco, por si derrotan a Lerroux en Barcelona, a la par que para alentar a los antisolidarios catalanes a la lucha. Y además de Lerroux, probablemente un amigo de Soriano, un radical valenciano, y un integrista que podía contar, según fuere, con los elementos carlistas.

La lucha será realmente interesante. ¿Qué harán los elementos monárquicos, los conservadores y los del bloque?

Claro es que de tomar partido (si es que no luchan solos ó reunidos), sus fuerzas decidirán la victoria.

De esto nada dice la Prensa.

EN LO CIVIL

Sueldos y amortizaciones

Nuestra firme resolución de tratar todas las cuestiones que afectan a la organización de los servicios públicos, sean de carácter militar ó civil, con entera imparcialidad y justicia, sin que nos guíe un mal entendido espíritu de Corporación, nos obliga hoy a ocuparnos de algo de lo que en el orden civil sucede.

En el proyecto de presupuestos del Ministerio de la Gobernación aparecen aumentados los sueldos asignados a los gobernadores civiles.

Tendrá cada uno 12.500 pesetas de sueldo, excepto los de Madrid y Barcelona.

Los de las demás provincias clasificadas de primera clase cobrarán, para gastos de representación, 10.000 pesetas; los de las de segunda, 7.500, y los de las de tercera, 2.500 pesetas.

Resulta, por lo tanto, que lo menos que percibirá un gobernador será 15.000 pesetas.

Nosotros, que venimos defendiendo el aumento de sueldos y de gastos de representación en el Ejército y en la Armada, seguimos igual criterio por lo que al personal civil afecta, pero con la precisa condición de que se disminuya ese personal, reduciéndolo a lo puramente necesario.

Sobran Gobiernos civiles, huelgan las Diputaciones provinciales, organismos que no son sino engranajes inútiles de nuestra complicada máquina administrativa y sobra mucho personal, que urge amortizar. 22.500 pesetas reunirá un gobernador civil, a cuyo cargo se eleva a cualquier político, entre los que hay militares de escasa graduación, equiparándolos en sueldo a un general de División, empleo para llegar al cual se necesitan muchos años y haber prestado muchos y penosos servicios.

Repetimos que nos parece muy bien eso de aumentar los sueldos, pues que así lo exigen las necesidades de la vida, pero también repetimos que esto no puede ni debe hacerse sin que lo compense la necesaria reducción del personal.

No debe haber más gobernadores civiles que los precisos, y éstos entendemos que no deben exceder, según una organización territorial justa y apropiada a los medios actuales de comunicación, de la mitad de los que actualmente existen.

A la división territorial militar de España deben subordinarse la administrativa y la jurídica, como lo exige la natural armonía entre todas las funciones del Estado.

Siete son los Cuerpos de Ejército que podemos y debemos sostener, compuestos de tres divisiones: una activa, otra de reserva y la tercera de Ejército territorial, cuyo Cuerpo de oficiales fueran los retirados, pero esas divisiones activas a la manera de la llamada reforzada, ó sea la del general Orozco.

Ya nos ocuparemos de todo esto, con el detenimiento necesario, bastando por hoy a nuestros propósitos con lo dicho.

Un duelo en Ferrol

¿Fué motivado por agresión? ¿Qué motivo originó ésta? En los asuntos militares no puede permitirse ni tolerarse que el que se considere agraviado busque en el terreno particular satisfacción a su ofensa.

En tal concepto, procede que con mano dura se castigue al que faltó.

Y si en el planteamiento de la cuestión, máxime siendo los padrinos militares, no tuvieron éstos en cuenta que el origen de la agresión fué una falta militar, que militarmente debía juzgarse con toda severidad y cual lo exige la disciplina, sobre ellos caerá también el correspondiente castigo.

Nosotros no juzgamos sino por las noticias telegráficas, y de ellas se deduce que, si los términos de una comunicación oficial fueron molestos para aquél a quien se dirigía, éste pudo y debió recurrir en queja a la autoridad que procediese, sin tomarse la justicia por su mano.

Esta se toma cuando no se encuentra satisfacción por parte de quien está obligado a darla oficialmente, y al cual debe recurrirse en representación de agravio.

GUARDIA CIVIL

Bien por el obispo de Jaca

No transcurre día sin que este ilustre prelado, incansable defensor del benéfico Instituto, levante su elocuente y autorizadísima voz en la Alta Cámara, pidiendo en nombre de la justicia algo de lo mucho que a la Guardia civil se le niega.

En más de una ocasión nos hemos ocupado en estas columnas del desamparo que quedan la viuda é hijos de aquellos que mueren en el cumplimiento de su deber, y la necesidad que había de que las clases é individuos estuviesen convencidos de que al ofrecer el sacrificio de su vida, sus familias habían de tener asegurada su subsistencia, como igualmente ellos de resultar inútiles en alguna función del servicio.

Para lograr ambas cosas, el ilustre señor obispo de Jaca ha presentado en el Senado la siguiente:

«PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Cuando un guardia civil sea forzosamente retirado por haberse inutilizado para el servicio á consecuencia de algún accidente del trabajo propio del oficio á que se dedicaba, recibirá mensualmente una cantidad igual á la que por todos conceptos le correspondía al prestar el servicio durante el cual se inutilizó.

Art. 2.º Si á consecuencia de los expresados accidentes falleciere cualquier individuo, clase ó oficial del benéfico Instituto, la pensión á que se refiere el artículo anterior la recibirán sus huérfanos y viudas.

Art. 3.º En los presupuestos del Estado se consignará anualmente la cantidad que se juzgue necesaria para satisfacer la expresada obligación.

Palacio del Senado, 16 de Noviembre de 1918.—*El obispo de Jaca.*»

Una vez más nos honramos en tributar á tan ilustre prelado nuestro entusiasta aplauso por la campaña que en favor del Cuerpo viene sosteniendo, el cual le conservará eterna gratitud, por el cariño y adhesión que de continuo le demuestra.

La ley de Jurisdicciones

No se cansen los que tienen por qué temer á la ley de Jurisdicciones.

Si la reforma llega á realizarse, será para dejar las cosas en el ser y estado que deben.

Los altos prestigios de la fuerza armada, su organización, su disciplina y el respeto que por todos conceptos se le debe, tendrán seguramente garantías sólidas y eficaces. No hay que esperar menos del Sr. Maura y del ilustre capitán general, marqués de Estella, y del dignísimo general Ferrániz, tan celosos de los prestigios del uniforme militar y del culto que debemos á la Patria.

El Ejército y la Armada están en esto de perfecto acuerdo, aun cuando la disciplina se oponga á la exteriorización de lo que piensan y desean, que nadie mejor que los ministros respectivos saben.

Para suprimir la pena de muerte, hay que suprimir primero á los criminales.

El concurso de la Escuadra

Nuestro estimado colega *Las Noticias*, de Barcelona, publica con este epígrafe un muy sensato y bien razonado artículo sobre el palpitante asunto que en la actualidad se ventila, con cuya síntesis nos hallamos plenamente conformes, y que copiamos á continuación: «No hay, al presente, cuestión que más interés envuelva para el país como la de la construcción de la Escuadra, que ya está decidida por virtud de la ley de 7 de Enero último, y cuando en el ánimo de todos existe la idea de la necesidad en que España se encuentra de reorganizar su material flotante y de que se pongan los cimientos á su poderío naval indispensable.

El concurso para la adjudicación de las obras de la Escuadra se halla pendiente de estudio de la Junta superior de la Armada, que es la que ha de decidir, con su competencia técnica acerca de la cual es la proporción más ventajosa, y creemos que no deben

llevarse al público las opiniones no concretadas todavía de la Junta Superior, sin esperar á que termine en ella ese estudio y haya un dictamen categórico y terminante.

Tal es nuestro modo de pensar, al que hemos ajustado nuestra conducta, por no creer posible ni conveniente otra de publicidad, que forzosamente había de llevar á introducir una perturbación en las deliberaciones de dicha Junta, y hacer abortar el resultado de sus trabajos, que para cuantos se interesen por el más pronto armamento naval de España habría de representar una contrariedad muy grande.

Cierto es que independientemente del concepto técnico de las proposiciones que ha de dilucidar la Junta Superior de la Armada, existen otros de carácter nacional é industrial provistos de la ley citada, y cuyo estudio corresponde al Gobierno y puede entrar dentro del terreno de la controversia política.

Pero tampoco esa controversia conviene, según nuestra opinión, anticiparle al dictamen de la Junta Superior, á la que hay que dejar realizar su examen sin presiones del exterior de cualquier clase que éstas sean.

No hay duda de que la cuestión es muy ardua, sobre todo planteando el problema de la completa nacionalización de las obras en un país que está á tabla rasa, se puede decir, de industrias navales, y cuando el espíritu de la ley es que para la construcción de la Escuadra se garantice la mayor cantidad posible de trabajo á la industria nacional.

Este punto ha de ser el más discutido por el Gobierno y la política, por cuanto afecta á los intereses industriales del país.

Para la Marina, en lo que afecta á la defensa naval de la Patria que le está encomendada, lo que más le interesa es que los buques, como elementos de combate, sean lo más perfecto posible, para que resulten una arma eficiente para combatir los del enemigo, y si se pueden construir en casa con todos sus elementos, mejor que mejor.

Para el país, claro es que lo que le interesa dentro la necesidad de suministrar los elementos eficientes de guerra necesarios á la defensa naval, es que el gasto sea lo más reproductivo posible, quedándose en el país la mayor parte de las sumas de dinero que se conceden para tal objetivo.

En ese dilema estriba la resolución del problema; los marinos quieren la garantía de la perfección del material del combate, y el país la mayor reproducción de ese gasto en la industria nacional; cómo han de armonizarse esas dos exigencias en forma en que las dos se satisfagan, es el punto difícil de la resolución del problema, que por eso es muy arduo.

El ideal de toda nación marítima es no necesitar de la industria extranjera para su defensa naval y para su tráfico marítimo. En cambio, el ideal para el ejercicio intrínseco de la guerra, es disponer de un armamento superior y perfecto.

Felices las naciones que, dentro de su propio territorio, poseen los medios industriales suficientes para realizar estos dos ideales, que sólo se consiguen con decisión, trabajo y perseverancia, y cuando la idea se logre infiltrar en la opinión y tome estado en la política y en los Gobiernos, sin desmayos, sin vacilaciones, dando al tiempo y á las circunstancias el plazo y las determinaciones que el uno y el otro requieren.»

Hoy por hoy, lo principal es que la construcción de la Escuadra se adjudique á la Casa que más garantías técnicas y financieras ofrezca, dado que nuestra industria no se halle en las condiciones necesarias para hacer frente á tal empresa, y esta es la opinión sustentada por los periódicos departamentales. Y después, procurar los medios dando, tiempo al tiempo, de que no nos veamos en la necesidad de recurrir para nada á la industria extranjera.

Contra la Marina

El País dice, hablando de la construcción de la Escuadra y por consecuencia de la lectura de cierto folleto:

«Insistimos en nuestro punto de vista. Fuera lo mejor renunciar al desatino de ese gasto de 200 millones en barcos que no habremos de utilizar nunca; pero ya que se hagan, la construcción en España y con material español se impone forzosamente, como único medio de hacer la carga menos pesada para el país.»

Pero estimado colega, ¿dónde están esos materiales españoles?

Es sensible que no sirva al colega de ejemplo lo que hace la gran República americana.

Construir barcos y más barcos, que, paseando la estrellada bandera por todos los mares defienden los intereses, mercantiles del país y aseguran su defensa.

El porvenir de España sería triste, tristísimo, si los Gobiernos siguieran las indicaciones de *El País* y de otros que piensan como el colega.

A la ilustración de su director no debe ocultarse que si hubiéramos tenido una docena de buenos acorazados no se hubieran perdido las colonias, y creemos que éstas valen algo más, no de doce, sino de cien acorazados.

Es probable que si por desgracia llegaran á gobernar algún día, los amigos de *El País* no se dieran punto de reposo en organizar fuerzas militares y navales para la defensa nacional, pero... ahora es diferente. Así se entiende aquí el patriotismo.

CONSEJO DE MINISTROS

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del jefe del Gobierno. Los ministros han estado reunidos más de dos horas, y á la salida manifestaron que había sido invertido casi todo el tiempo de duración del Consejo por el ministro de la Gobernación, que había leído una Memoria relativa al mejoramiento de los servicios telefónicos y telegráficos, y cuya Memoria servirá de base á la redacción del proyecto de ley que se presente á las Cortes en primeros del año próximo.

Quedaron aprobados varios expedientes sin importancia de Instrucción pública, otros de Marina de excepción de subastas y varios de Gobernación sobre arrendamiento de locales destinados á casas-cuarteles de Guardia civil.

Interrogados los ministros sobre si se había tratado de política en el Consejo, dijeron que sólo habían cambiado ligeras impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

CARABINEROS

Movimiento del personal

Comisiones del servicio.—Se conceden á los capitanes D. Benito Rebollo y D. José Jalvaloyes y al teniente coronel D. José Jiménez.

Instancias.—Se resuelve favorablemente la del carabnero José Pinto.

Asuntos varios.—Se concede á lo solicitado por el teniente D. Domingo Parado.

Los teatros

Zarzucla.—Se hallan ensayando en este concurrido teatro la zarzuela de gran espectáculo titulada *La manzana de oro*, en cuya representación tomarán parte la bellísima primera tripla S. ta. Esparza y el simpático actor cómico Sr. Mesejo.

La obra será presentada con el artístico decorado y atrezzo que su argumento requiere.

Salón Venecia.—El estreno del entremés *El portal de Belén*, debió á nuestro distinguido compañero en la Prensa Sr. Pérez de Zúñiga, ha proporcionado que sigan los llenos en este lindo salón.

Cacerías regias

Anoche asistió S. M. el Rey á la función del teatro Español, de donde marchó directamente á la estación del Mediodía, saliendo en tren especial para asistir á la cacería de Santa Cruz de Mudela, en compañía de varios distinguidos invitados.

D. Alfonso regresará á Madrid el día 24, y el 25, probablemente, marchará á Láchar (Granada).

Firma regia

A última hora de la tarde de ayer ha firmado S. M. los siguientes decretos:

Guerra.—Ascendiendo á teniente general al de división D. Amós Quijada.

A generales de división los de brigada señores Martí y Cuenca.

A generales de brigada el coronel de Infantería Sr. Sierra y el de Caballería Sr. Marquina.

Destinando al Gobierno militar de Pamplona al general Espinosa de los Monteros.

Al de Castellón, el general Campuzano.

A la brigada de Caballería de Burgo el general Fernández de la Piente.

A la de Infantería de Valencia el general Pereira.

Al Ministerio de la Guerra el general Martín Arrúa.

A la Inspección de industrias el general Bañán.

Al Gobierno militar de Toledo el general Cano Fiallo.

A la Comandancia general del Campo de Gibraltar, el general duque de Gaeta.

Coroneles de Infantería Sres. Morales, Amado Challier, Campos, Guereña y Morales (don Emilio), á las zonas de Córdoba, Coruña, Lérida, y regimientos de Valencia y Granada, respectivamente.

Como se ve, ascendió muy justamente á teniente general el número 1 de la escala de los de división, el cual ya había sido preterido quizá por razón de conveniencias políticas de momento.

Las condiciones personales del nuevo teniente general, y los brillantes servicios de guerra prestados por el general Quijada, cuya inteligencia militar, aptitud y bravura son bien conocidas de todo el Ejército, justifican cumplidamente el ascenso.

El mando de una región militar ú otro alto puesto, será nuevo motivo para que el dignísimo general D. Amós Quijada luzca sus extraordinarias facultades para el alto mando, en bien de la Patria y de las instituciones.

¿Para qué hemos de decir más del teniente general D. Amós Quijada?

Su ascenso fué constantemente defendido por nosotros, cual cumplía á la justicia, fundándonos en el profundo conocimiento que tenemos de cuantos fueron nuestros compañeros en el Colegio de Infantería, Centro militar del cual ha salido tanta brillante y entusiasta oficialidad.

Cincuenta y cuatro años tiene el coronel de Infantería Sr. Sierra, ascendido á general; cincuenta y ocho el de Caballería Sr. Marquina; cerca de sesenta el general de brigada ascendido á general de división Sr. Martí, y sesenta y tres el Sr. Cuenca.

Justo nos parece el ir ascendiendo á los más antiguos de los coroneles de Infantería, y aun á los que, siendo más modernos, son de más edad, para que en el Estado Mayor General no se vaya acentuando la desigualdad entre unas Armas y otras.

Nuestra opinión es conocida y aceptada por la inmensa mayoría; término de la especialidad, general de brigada mediante examen de aptitud, modificando la ley constitutiva y la adicional.

NOTICIAS

En el rápido regresaron ayer á Madrid, procedentes de Zaragoza, el conde de Romanones y los diputados Sres. Pacheco, Calvo, Navarro-Reverter (D. V.) y Fernández Latorre.

Esta tarde, á las siete, se verificará en el Conservatorio de Música y Declamación la distribución de premios á los alumnos de la Escuela Central de Artes industriales y de Industrias, presidiendo el subsecretario de Instrucción pública, Sr. Silió.

La Exposición de los trabajos hechos durante el curso por los alumnos de la dicha Escuela, instalada en la sección Central, calle de San Mateo, número 5, podrá visitarse desde el día 20 del corriente mes, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

El Rey ha enviado un expresivo telegrama de pésame á la viuda del alférez de navío señor González Hontoria, fallecido trágicamente en la inundación de Palamós.

SUCESOS

¡Pero esas madres!

En la Casa de Socorro de la Latina fue asistido ayer el niño de cuatro años Angel García Ramos, que padecía graves quemaduras por habersele volcado encima un puchero de café hirviendo.

El hecho ocurrió en la calle del General Ricardos, núm. 10.

Otro niño de cinco años, llamado Pedro Yáñez, tuvo también que ser asistido en la Casa de Socorro del Hospital de grave intoxicación por haber bebido sublimado en su domicilio, Ave María, 11, primero.

Cochero herido.

En la carrera de San Jerónimo chocó ayer un coche de punto contra una de las columnas que sostienen los cables del tranvía.

A consecuencia del choque fué despedido del pescante el cochero, Manuel Díaz Prieto, de setenta y siete años, sufriendo varias heridas graves en la cabeza y conmoción cerebral.

Accidente del trabajo.

Del andamio de una casa en construcción del paseo de la Castellana cayó ayer el obrero Felipe Arránz, causándose heridas de pronóstico reservado en la cabeza.

Muerte repentina.

Un sujeto que pasaba esta mañana por la calle de Mesonero Romanos, al llegar á la esquina que forma en dicha calle con la del Desengaño, se sintió enfermo, y falleció cuando ya algunas personas iban á transportarle á la Casa de Socorro.

Destrozado por el tren.

En la línea de Madrid á Villa del Prado, kilómetro núm. 4, arrojóse á la vía al paso del tren, un individuo que quedó horriblemente mutilado, no pudiendo ser identificado su cadáver.

Desconocóse asimismo los móviles de resolución tan funesta.

Regreso del Sr. Moret

Zaragoza 19.—El Sr. Moret asistió esta mañana al templo del Pilar, donde oyó misa. Después concurrió al banquete con que le obsequió el Sr. Paraiso.

En el rápido salió para Madrid. La despedida fué entusiasta y cariñosa.

Llegada á Madrid.

A las once y media de noche llegó á Madrid el ilustre jefe del partido liberal.

En la estación se hallaban casi todos los senadores y diputados de la minoría liberal.

Al salir del coche, el Sr. Moret fué felicísimo por el discurso pronunciado en Zaragoza y por las declaraciones contenidas en él. El Sr. Moret dijo que continuaría su campaña en favor de las ideas expuestas en la capital aragonesa.

Añadió que estaba muy satisfecho del recibimiento obtenido en Zaragoza y por las atenciones de que ha sido objeto.

EL TIEMPO

El día de ayer fué también muy hermoso. Desde primera hora de la mañana estuvo el cielo despejado, luciendo el sol.

El termómetro descendió algunos grados, sintiéndose bastante el frío.

A las ocho de la mañana señaló el termómetro 8°, á las doce 13°, y á las cuatro de la tarde 11°.

La temperatura máxima fué de 14°, y la mínima de 1°.

El barómetro indicó 710. (Variable.)

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	Día 18	Día 19
INTERIOR 4 POR 100 PERPETUO		
Fin corriente.....	84 15	00 00
Fin próximo.....	84 45	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 10	84 10
» E, de 25.000 ».....	84 10	84 10
» D, de 12.500 ».....	84 35	84 20
» C, de 5.000 ».....	86 05	86 00
» B, de 2.500 ».....	86 20	86 15
» A, de 500 ».....	86 20	86 20
» G y H de 100 y 200 nominales.....	00 00	86 20
En diferentes series.....	86 00	86 10
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	100 00	100 90
» E, de 25.000 pesetas.....	100 90	101 00
» D, de 12.500 ».....	100 95	101 00
» C, de 5.000 ».....	100 95	101 00
» B, de 2.000 ».....	100 95	100 95
» A, de 500 ».....	100 95	101 00
En diferentes series.....	100 95	100 95
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	442 00	440 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	397 50	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	000 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	333 00	335 00
Azucareras preferentes.....	109 25	109 75
Idem ordinarias.....	00 00	43 00
CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO		
París á la vista.....	11 40	11 55
Londres á la vista.....	27 96	27 99

NUESTRO FOLLETIN

Terminada la edición especial del primer tomo de LAS MEMORIAS DE GODOX, que á nuestros amigos y suscriptores principales dedicamos, y terminada ya la encuadernación, tenemos el gusto de ponerlo desde luego á la venta, encuadernado con lujo en tela y oro, al precio de 3,50 pesetas, y encuadernado en rústica, 2,50 pesetas.

Este primer tomo de LAS MEMORIAS DE GODOX está, casi por entero, dedicado á la narración histórica de la

Campaña del Rosellón

de tan visible interés militar como uno de los ejemplos más valiosos para el conocimiento de la guerra de montañas al Norte y Sur de los Pirineos Orientales, dando extensa noticia de la serie de sucesos que condujeron á la famosa

Paz de Basilea

Todo ello, documentado y referido con ilustrada copia de permenores y detalles que notablemente avaloran este libro.

La edición que anunciamos está hecha en excelente papel satinado, va ilustrada con el retrato del autor y está cuidadosamente revisada.

Nuestros suscriptores

podrán adquirir dicho tomo á los precios de 2,50 PESETAS encuadernado, y 1,50 PESETAS en rústica, remitiéndose certificado y franco de porte á los que residan en provincias.

Concursos de la Academia

La Real Academia de la Lengua anuncia dos Certámenes literarios, cuyos asuntos y premios son los siguientes:

«Edición crítica y comentada de una obra de los siglos XVI ó XVII que pueda ser considerada como texto de lengua.»

«Estudio de las variedades antiguas ó modernas, ya de Gramática, ya de vocabulario, que ofrece la lengua castellana en alguna de las regiones donde se habla.»

Premio: Medalla de oro, 2.500 pesetas y 500 ejemplares de la edición que, á sus expensas, hará la Academia de la obra premiada. Accésit: 1.250 pesetas y 2.500 ejemplares de la obra que merezca esta recompensa, y que igualmente se imprimirá á costa de la Corporación.

Las obras que aspiren á los premios de estos dos Certámenes se recibirán en la secretaría de esta Corporación hasta las doce de la noche del día 31 de Diciembre de 1910.

El año en la mano

Ha salido á luz el almanaque enciclopedia El Año en la Mano, correspondiente á 1909, edición llamada á obtener mayor éxito, si cabe, que la anterior de 1908.

Es una obra interesante y llena de amenidad que leerá todo el mundo con avidez, pues artística y literariamente considerada representa un extraordinario esfuerzo intelectual y material que el público sabrá apreciar debidamente.

El Año en la Mano, que ha llegado ya á ser el almanaque más popular en su género, ha sufrido este año en su presentación algunas reformas que le hacen sumamente simpático, con la ventaja de que este año se han aumentado en él, también considerablemente, el número de grabados y el de las secciones que forman la enciclopedia propiamente dicha.

Sus noticias y datos, de gran actualidad, y los artículos escritos por peritísimos especialistas que contiene, hacen de él una obra completamente original que no tiene ningún parecido con otros que en su estilo se publican y que no son sino una burda reproducción de almanaques extranjeros que todo el mundo ha visto un año antes.

Contiene, entre otras secciones, una relación cronológica de todos los sucesos más importantes acaecidos durante los doce meses transcurridos últimamente, y ofrece infinidad de obsequios verdad, regalos valiosísimos á sus compradores, á los cuales reparte gratis además una participación á la Lotería de Navidad.

El Año en la Mano, para 1909, forma un grueso volumen, donde, hábilmente compaginados, se hallan numerosos retratos, mapas, facsimiles, dibujos, caricaturas, etc.

Tipográficamente, el libro, por la limpieza de los grabados y por la claridad del texto, impreso sobre buen papel, resulta una maravilla editorial.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes Comisión UNO por ciento

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

Santa Engracia, 3-Madrid

...BORESA DE DOCE Á CUATRO...

El día religioso

San Félix de Valois, confesor; San Edmundo, Rey y mártir; Santos Eustaquio, Terpesio y Anatolio, mártires, y Santos Benigno, Silvestre y Simplicio, obispos.

San Sebastián.—(Cuarenta Horas).—A las diez, Misa mayor, y por la tarde,

á las cinco y media, continúan los Ejercicios del Mes de Animas, predicando el Sr. Silonís. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó del Buen Parto en San Luis.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pintura.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9, Gerónimo. A las 5 y 1/2.—(Presentación de Mr. Theo Bouwmeester).—Entre doctores.—El incendiario, por Mr. Theo Bouwmeester.

COMEDIA.—(Séptimo viernes de moda).—A las 9, Miquette y su mamá.

LARA.—A las 6 y 1/2 (vermouth doble), Mi cara mitad.—A las 9 y 1/2, Mi cara mitad (sección doble).—A las 11 y 1/4, La fuerza bruta.

PRICE.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 8 y 1/2, Curro Vargas.

Entrada general, 50 céntimos.

ZARZUELA.—A las 7 (sección vermouth), Musetta y La contrata.—A las 8 y 3/4, La Fosca.—A las 10, Enseñanza libre.—A las 11, San Juan de Luz y La contrata.

APOLO.—A las 7, Bohemios (presentación de Pilar Lerodo).—A las 8 y 1/2, El banco del Retiro.—A las 9 y 3/4, El talismán prodigioso.—A las 11 y 1/4, Las bribonas.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6, (Sección vermouth especial).—Los pavos reales (dos actos) y Cuando ellas quieren... (butaca, 1,50; entrada general, 45 céntimos).

ESLAVA.—A las 7, La feliz pareja y Apaga y vámonos.—A las 9, La hostería del Laurel.—A las 10, La república del amor.—A las 11 y 1/4, La balsa de aceite.

GRAN TEATRO.—A las 5 y 1/2, El húsar de la guardia.—A las 6 y 1/2, ¡Qué alma, redios!—A las 8 y 1/2, La gólf de Manzanares.—A las 10, El húsar de la guardia.—A las 11, ¡Qué alma, redios!

SALON NACIONAL.—(Corredera Baja, núm. 41).—(Día de moda).—A las 6, La tía de Carlos (sección doble).—A las 9, El primer rorro.—A las 10, La tía de Carlos (doble).

LATINA.—A las 5, La gatita blanca.—A las 6 y 1/4, El maldito dinero (estreno).—A las 7 y 1/2, La carabina de Ambrosio.—A las 8 y 3/4, Venus-Salón.—A las 10, Sangre moza.—A las 11 y 1/4, El maldito dinero.

NOVICIADO.—A las 5 y 1/2, El maldito dinero.—A las 6 y 1/2, La infanta de los bucles de oro.—A las 7 y 1/2, La veleta.—A las 9 y 1/4, Los secuestradores.—A las 10 y 1/4, La mala sombra.—A las 11 y 1/4, La infanta de los bucles de oro.

LO RAT PENAT.—A las 6, La Macarena.—A las 7 y 1/4, Gigantes y cabezudos.—A las 8 y 1/2, La alegría de la Huerta.—A las 10, El guitarrico (reprise).—A las 11 y 1/4, La buena sombra (reprise).

COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 y 1/2, Carmela.—A las 6 y 1/2, Las ruinas de Talía.—A las 8, La caza del oso.—A las 9, Gigantes y cabezudos.—A las 10, Los granujas.—A las 11, Las ruinas de Talía.

Imprenta Gutenberg-Castro y Comp.
Travesía de Trujillos, 2

180

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

181

Tantas veces desvalidos, tanto más infelices que los sordomudos, porque carecían del cariño y del cuidado de un padre y una madre, solos en el mundo, desde el instante de su entrada, sin parientes conocidos, sin amigos, sin ninguno que los amase, sin más palabra ni otra voz que el llanto, tales desventurados no fueron á mis ojos un objeto solamente de caridad, sino de obligación de las más grandes de un Gobierno. Dos pecados originales pesaban sobre ellos; del reato del primero los libraba el bautismo, pero el segundo padre y madre, el Gobierno debía serlo y levantar de sobre ellos el castigo de la flaqueza, de la impiedad ó de la desgracia de esos padres. En el reinado anterior habían ya comenzado las medidas legales de caridad cristiana en favor de los expósitos, pero una prevención muy extendida contra estas tristes víctimas por algunos moralistas de ferroz conciencia, juntas con la insuficiencia de los medios y arbitrios que fueron adoptados para cumplir tan grave objeto, habían dejado vanos los deseos del Gobierno. Los más de los expósitos morían, y morían por millares; los pocos que quedaban vivían para una vida de abyección y de ignominia más triste que la muerte. Las dos reales cédulas de Carlos IV, la primera de 20 de Enero de 1794, y la segunda de 11 de Diciembre de 1796, proveyeron de remedio eficaz y para siempre á todos estos males. La vida y la salud de aquellos niños desvalidos, su educación conveniente y esmerada, dirigida al provecho de ellos con no menor provecho del Estado, y el honor, en fin, de su existencia, declarados, como lo fueron, ciudadanos y hombres buenos sin ninguna tacha ni exclusión de los gozes civiles, todo fué asegurado, y por manera que durase como al fin ha durado y hasta el día está durando (1). La opinión misma errada y las preocupaciones que les eran contrarias,

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

181

Otra clase de desvalidos, mucho más infelices que los sordomudos, porque carecían del cariño y del cuidado de un padre y una madre, solos en el mundo, desde el instante de su entrada, sin parientes conocidos, sin amigos, sin ninguno que los amase, sin más palabra ni otra voz que el llanto, tales desventurados no fueron á mis ojos un objeto solamente de caridad, sino de obligación de las más grandes de un Gobierno. Dos pecados originales pesaban sobre ellos; del reato del primero los libraba el bautismo, pero el segundo padre y madre, el Gobierno debía serlo y levantar de sobre ellos el castigo de la flaqueza, de la impiedad ó de la desgracia de esos padres. En el reinado anterior habían ya comenzado las medidas legales de caridad cristiana en favor de los expósitos, pero una prevención muy extendida contra estas tristes víctimas por algunos moralistas de ferroz conciencia, juntas con la insuficiencia de los medios y arbitrios que fueron adoptados para cumplir tan grave objeto, habían dejado vanos los deseos del Gobierno. Los más de los expósitos morían, y morían por millares; los pocos que quedaban vivían para una vida de abyección y de ignominia más triste que la muerte. Las dos reales cédulas de Carlos IV, la primera de 20 de Enero de 1794, y la segunda de 11 de Diciembre de 1796, proveyeron de remedio eficaz y para siempre á todos estos males. La vida y la salud de aquellos niños desvalidos, su educación conveniente y esmerada, dirigida al provecho de ellos con no menor provecho del Estado, y el honor, en fin, de su existencia, declarados, como lo fueron, ciudadanos y hombres buenos sin ninguna tacha ni exclusión de los gozes civiles, todo fué asegurado, y por manera que durase como al fin ha durado y hasta el día está durando (1). La opinión misma errada y las preocupaciones que les eran contrarias,

(1) He aquí un trozo de la parte dispositiva de la real cédula de 20 de Enero de 1794. «Por esto, en medio de los cuidados y dispuestos de la presente guerra, he dado y daré las providencias más oportunas y

Más adelante, representando estas medidas de beneficencia como un suave lenitivo para templar las penas del Gobierno y gustar en medio de ellas un sueño dulce y placentero, sigue de esta suerte:

En el verdísimo niños inocentes, Principio, alguna vez en su asperoso Pávido horror de fatidiz cubiertos, Querando el pecho en su gemir doliente, Solo en audaces miseros envueltos, Sin pan, ni abrigo, oprobio vergonzoso Del ser humano y de la Patria frente, Que por sus hijos ¡oh dolor! los ciegos Redimidos por vos, en el semblante Del vixaz gozo y la salud radante, Triunfando alegres con ligera planta.

La triste Humanidad; de la ominosa Vili mendicancia, y de la horrible muerte Que ya sus frentes heladas cubre, Mis miseros redimidos, ¡dignos sus suertes, Y en vez del vicio y la vengancia odiosa En que su infancia misera gremia, Nueva vida les dais, vida que un día, Ulil, honrada, laboriosa, el cielo Fauso bendecirá, y el patrio suelo Sobre el rico velar verá empleada.

Lejos de oprimido vil, de amarga queja, Del ocio torpe y sus horribles males, En el sudor que inundará su frente, Y en el salario de sus dísticas manos, Conmudados la industria de sus doctos, Su vida librarán y su ventura, Y hombres serán de hoy más y ciudadanos. Atadle recibid de su ternura Las lágrimas, señor, las bendiciones De su inocencia gratitud, mezcladas Con las sencillas que mi afecto os dele; Bendiciones de amor, no infortunadas Del interés ó la isonaja fast; Plácida á vos la caridad las llave Y ella sola á bien tanto el premio sea.

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

LOZAGA, NUM. 1

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo. Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY. Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LÍNEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, o sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

178

MEMORIAS

todo fué vencido por la constancia del Gobierno y con la ayuda de las clases altas. Muchos de estos desgraciados encontraron á poco tiempo en estas mismas clases, y no menos en las medianas, padres y protectores que aseguraron su existencia en los días venturosos (2). Los que no tenían tan buena

reflexión á favor de los expósitos, cuidando de sus vidas y de su educación y honesto destino, como hijos que son de la caridad cristiana y civil, desatendidos con todo esto hasta tal grado en algunos casos, que han sido y son tratados con el mayor desprecio, y tendidos por bastardos, espíritus, inebriados ó adúlteros, siendo tan al contrario que no pueden sin injuria ser llamados ilegítimos porque los padres legítimos muchas veces suelen exponerlos y los exponen, mayormente cuando ven que de otro modo no podían conservar sus vidas.

179

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

suerte encontraban su educación aparejada largamente por la mano del Gobierno, hasta que ellos mismos se bastase á ellos, trascendiéndose á la Patria en sumo grado. Se procuró instruirlos preferentemente en las artes y oficios que tenían relación con los servicios materiales del ejército y la armada, y en especial con los de ésta. Dirigida así su educación, y formados naturalmente y sin violencia sus inclinaciones y costumbres, encontraba yo en esto un ingenioso medio de llenar nuestra Marina de gente robusta, bien instruida, bien morigerada, hecha al orden y la disciplina, libre además de relaciones de familia que pudiesen arredrarlos y disgustarles del servicio.

Para colmo de estas medidas, y para cimentarlas bajo reglas fijas y principios luminosos con buenas ordenanzas y con obras instructivas, no tuve más que hacer sino hablar y mostrar mis deseos á los hombres especiales, y celosos ciudadanos, de quienes procuraba rodearme para cada ramo del servicio público. Don José Iberti publicó en español su excelente obra intitulada: *Método artificial de criar á los recién nacidos y darles una buena educación física, seguido de un tratado sobre las enfermedades de la infancia* (1). Don Santiago García, académico de número de la real matritense y de la vascongada, escribió su *Instrucción*, bien conocida y apreciada en todas partes, sobre el modo de conservar los niños expósitos. Don Jaime Bonells y otros más, cuyos nombres no conservo, escribieron también muy buenas cosas sobre niños y lactancia.

182

MEMORIAS

O al obrador llevados por la santa Humanidad, del templo, en su continuo Preciado año enriqueciendo el suelo, Que su tumba infeliz sin vos sería, Bendicir gratos el dichoso día En que á su voz os condoléis benigno Trocando en tanto bien su amargo duelo. Hoy para un nuevo ser, de vuestra mano En faz alegre y oclioso anhelo La Patria en su regazo los recibe. Hoy gozosa en sus fastos los escribe De vuestro celo generoso humano, Señor, por hijos: ¡oh feliz si viera Cumplirse un día favorable cuanto La fama anuncia, y la razón espera!

Artes liberales y bellas letras.—Dirección que fué dada á los altos pensamientos filosóficos, religiosos, morales y políticos.—Poetas y oradores ilustres del reinado de Carlos IV.—Concurrencia de literatos y escritores en todo género.—Libertad incierta de que gozaron.—Providencia y abundancia de maestros y de buenos libros.